



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA DE ORALIDAD
M. P.: JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

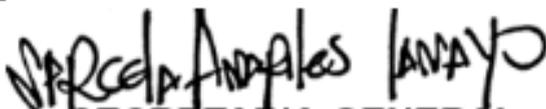
PROCESO N° 05001-23-33-000-**2023-00027-00**
INSTANCIA ÚNICA
MEDIO DE CONTROL REVISIÓN DE ACUERDO
DEMANDANTE GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
NORMA A REVISAR ACUERDO NO. 017 DE 2022 CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL, ANTIOQUIA
MAGISTRADA JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 24 de enero de 2023 se admitió la revisión del Acuerdo No. 017 de 2022 "*Por medio del cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos anual del municipio de San Rafael, correspondiente a la vigencia del año 2023*", expedido por el Concejo Municipal de San Rafael, Antioquia, solicitada por el Subsecretario de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General del Departamento de Antioquia

Conforme lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Régimen Municipal, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrán intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la constitucionalidad o legalidad del Acuerdo y solicitar la práctica de pruebas.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co; y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado **05001-23-33-000-2023-00027-00**, conformese ordenó en el mencionado auto.

Atentamente,


SECRETARIA GENERAL